Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 074/15 de fecha 24 de setiembre de 2015

RESOLUCIÓN N° 074-001/15

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 17/15 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DEL MEDICAMENTO PIRIDOSTIGMINA (BROMURO) 60 MG. PARA EL SERVICIO DE NEUROLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".

VISTA: La Nota Interna PR/GAF/N° 302/15, de fecha 21 de setiembre de 2015, de la Gerencia de Administración y Finanzas, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 22 de setiembre de 2015, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Contratación por Vía de la Excepción N° 17/15 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DEL MEDICAMENTO PIRIDOSTIGMINA (BROMURO) 60 MG. PARA EL SERVICIO DE NEUROLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 073-001/15, de fecha 24 de setiembre de 2015, se aprobó la la excepcionalidad del proceso para la "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DEL MEDICAMENTO PIRIDOSTIGMINA (BROMURO) 60 MG PARA EL SERVICIO DE NEUROLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", en base a lo dispuesto en el Art. 33° Inc. g) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de conformidad al Considerando de la presente Resolución; se autorizó el llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 17/15 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DEL MEDICAMENTO PIRIDOSTIGMINA (BROMURO) 60 MG. PARA EL SERVICIO DE NEUROLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"; y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, en Sesión Extraordinaria N° 074/15, de fecha 24 de setiembre de 2015, la Máxima Autoridad procede a analizar los siguientes antecedentes de la Contratación por Vía de la Excepción N° 17/15 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DEL MEDICAMENTO PIRIDOSTIGMINA (BROMURO) 60 MG. PARA EL SERVICIO DE NEUROLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS":

El Memorando DBS/TC/N° 1118/15, de fecha 17 de setiembre de 2015, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones 2015, del llamado para la "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DEL MEDICAMENTO PIRIDOSTIGMINA (BROMURO) 60 MG. PARA EL SERVICIO DE NEUROLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", bajo la modalidad de Contratación por Vía de la Excepción, con ID N° 299476;

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

24 SEP 2015

SECRETARIA GENERAL - Dirección de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Econ. Marcelo M. Lezcano Coordinador - Secretaría General INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 074/15 de fecha 24 de setiembre de 2015

RESOLUCIÓN N° 074-001/15

El Memorando DFI/DPR/ N° 9549/15, de fecha 17 de setiembre de 2015, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que existe disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio por el monto de G. 156.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta y seis millones), que afecta al Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", que cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1687/15, de fecha 17 de setiembre de 2015;

Las Notas DLI/LI2 N° 201/15 al N° 206/15, de fecha 15 de setiembre de 2015, fueron invitadas a participar de la contratación las siguientes empresas: PROMEPAR S.A., CASA BOLLER S.A., EL ÁLAMO S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., LABORATORIOS ROEMMERS S.A.C.I., LABORATORIO ALMOS S.A.;

El Acta N° 56/15, de fecha 17 de setiembre de 2015, se procedió a la apertura del único sobre – oferta recepcionado, correspondiente a la siguiente firma:

1. CASA BOLLER S.A.: Según Lista de Precios ofertó por un monto total de G. 143.640.000.- (Guaraníes ciento cuarenta y tres millones seiscientos cuarenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 4.311.000.- (Guaraníes cuatro millones trescientos once mil). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 007.1508.034550/000;

El Memorando de fecha 18 de setiembre de 2015, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, y por su intermedio al Consejo de Administración su Informe de Evaluación de Ofertas en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 17/15 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DEL MEDICAMENTO PIRIDOSTIGMINA (BROMURO) 60 MG. PARA EL SERVICIO DE NEUROLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", sugiriendo adjudicar a la firma CASA BOLLER S.A., por cumplir con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4° "Principios Generales", de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL - Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Coordinadora Secretaría General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 074/15 de fecha 24 de setiembre de 2015

RESOLUCIÓN Nº 074-001/15

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1º) Adjudicar a la firma CASA BOLLER S.A., la Contratación por Vía de la Excepción Nº 17/15 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DEL MEDICAMENTO PIRIDOSTIGMINA (BROMURO) 60 MG. PARA EL SERVICIO DE NEUROLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", por un monto total de G. 143.640.000.- (Guaraníes ciento cuarenta y tres millones seiscientos cuarenta mil), IVA Incluido, conforme al siguiente detalle:

CASA BOLLER S.A.

Ítem	Código	Código Catálogo	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Marc/Procedencia	Cantidad	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/ IVA
1	580	51151514-001	Piridostigmina (Bromuro)	60 mg.	Comprimido	Unidad	Unidad	Marca: Mestinon, Procedencia Argentina	60.000	2394	143.640.000
										G.	143.640.000

Monto Total Adjudicado – CVE Nº 17/15: G. 143.640.000.- (Guaraníes ciento cuarenta y tres millones seiscientos cuarenta mil), IVA Incluido.

2º) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del Contrato correspondiente y a notificar de la presente Resolución a la firma adjudicada, detallando la presentación de los documentos para la firma del Contrato.----------

3º) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social, la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas y el representante legal debidamente autorizado de la firma adjudicada.----------

4º) Dejar establecido que el Administrador del Contrato será conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5º) Autorizar a la Dirección Financiera, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Recursos e Inversiones/Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, de conformidad al marco legal vigente.----------

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL - Direcc. Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Econ. Marcela Meleguizamón
Coordinadora Secretaría General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

RESOLUCIÓN N° 074-001/15

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/yd

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL
Gestión de Bienes y Servicios
Direcc.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Coordinador de Secretaría General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL